SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5940 *CAL RIERA, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a les consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimento del Derecho de la Unión Europea, se hace público que el día 31 de octubre de 2026, los socios de Cal Riera, Sociedad Civil Particular reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal, aprobaron la transformación de la Sociedad Civil en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual pasará a denominarse Ramadera Cal Riera, Sociedad Limitada.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 31 de octubre de 2026, aprobándose por unanimidad el balance presentado para la transformación, así como el nuevo texto de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado, dirigiéndose al domicilio social de la sociedad.

Ponts, 5 de noviembre de 2026.- Administrador Unico, Albert Bajona Calveres.

ID: A260047836-1

cve: BORME-C-2026-5940
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde